



ACUERDO No. CSJCAA24-8
13 de febrero de 2024

“Por el cual se ordena el cierre extraordinario del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Manizales, Caldas”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por el Acuerdo no. PSAA16-10561 de 17 de agosto de 2016, modificado y adicionado por el Acuerdo No. PCSJA23-12061 del 26 de abril de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 11 del Acuerdo no. PSAA16-10561 de 17 de agosto de 2016, modificado y adicionado por el Acuerdo No. PCSJA23-12061 del 26 de abril de 2023, establece que por razones de fuerza mayor o por necesidades del servicio debidamente motivadas, los Consejos Seccionales de la Judicatura podrán ordenar transitoriamente tanto el cierre como el traslado de sitio o de sede de los despachos judiciales de su distrito o circuito.

Que, mediante oficio No. 041 de la fecha, el doctor Félix Kenneth Márquez Silva, en calidad de titular del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Manizales (posesionado desde el 8 de febrero de 2024), solicitó autorización para el cierre extraordinario de ese despacho los días 15 y 16 de febrero de 2024.

Que la solicitud de cierre, se sustenta en la necesidad de realizar un inventario pormenorizado de los trámites a cargo del juzgado, necesario para establecer un plan de acción que contenga las medidas que se estimen necesarias para la adecuada atención a los usuarios de la administración de justicia; considerando la recurrencia de vigilancias judiciales y las situaciones administrativas que se presentaron y que impidieron la entrega detallada del despacho por parte de la titular anterior.

Que conforme a las necesidades expuestas por el funcionario judicial, se considera pertinente disponer el cierre extraordinario del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Manizales, los días jueves 15 y viernes 16 de febrero de 2024.

Acorde a lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. ORDENAR EL CIERRE EXTRAORDINARIO del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Manizales, los días 15 y 16 de febrero de 2024.

ARTICULO 2°. Como consecuencia del cierre extraordinario del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Manizales, Caldas, los términos procesales se suspenderán por el mismo lapso, **exceptuando las acciones de tutela y hábeas corpus, que se recibirán y tramitarán con normalidad.**

ARTICULO 3°. El Juez Primero Administrativo del Circuito de Manizales, dispondrá lo pertinente para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo del presente acuerdo.

ARTICULO 4°. La planta de personal del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Manizales, deberá apoyar la medida y las actividades que se originen de la misma, por lo tanto, durante el cierre del despacho cumplirán el horario normal de trabajo.

ARTICULO 5°. Solicitar a la secretaría del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Manizales, comunicar del cierre extraordinario a los usuarios de la administración de justicia, mediante publicación en la página web de la Rama Judicial, intranet, cartelera del despacho o lugares visibles, para los fines pertinentes.

ARTICULO 6°. **SOLICITAR** al Juez Primero Administrativo del Circuito de Manizales, diligenciar el acta de cierre respectiva y remitirla al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

ARTICULO 7°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta

M. P. FEDB / DMAG

Acuerdo CSJCAA24-8 ordena el cierre extraordinario del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Manizales

Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 14/02/2024 8:22

Para: Juzgado 01 Administrativo - Caldas - Manizales <admin01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (149 KB)

AcuerdoCSJCAA24-8.pdf;

Buenos días

Para su conocimiento y fines pertinentes remito el Acuerdo No. CSJCAA24-8 del 13 de febrero de 2024 "Por el cual se ordena el cierre extraordinario del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Manizales, Caldas".

Por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

Diana María Arenas García
Auxiliar Judicial Grado 1
Despacho Dra. Flor Eucaris Diaz Buitrago
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.